

SENTENCIA N° 26 /2026

Expte. N° 57/926-2026

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 7 días del mes de Abril de 2026, reunidos los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, el Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada "**LIN FANG FANG S/ RECURSO DE APELACIÓN**", Expte. N° 57/926-2026 (Expte. DGR N° 12401-376-D-2025), y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 89/90 Expte 12401-376-D-2025) en contra de la Resolución N° C 51/26, de la Dirección General de Rentas de fecha 15/01/2026 (fs. 86 del expte. de DGR) y constituyó domicilio especial según lo establecido en art 115° del C.T.P.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante de acuerdo a lo normado en art 149° del C.T.P., tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 152° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 117 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

- 1. TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación por el contribuyente **LIN FANG FANG**, C.U.I.T. N° 27-19034520-9 en contra de la Resolución N° C 51/26 de fecha 15/01/2026, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.
- 2. DECLARAR** la cuestión de puro derecho.

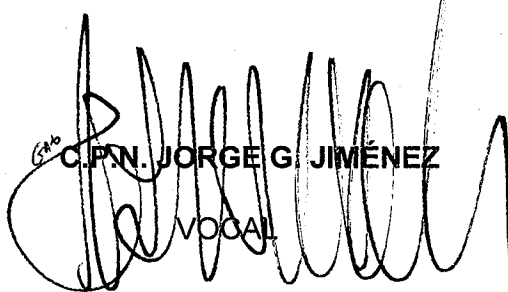
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

3. AUTOS PARA SENTENCIA.

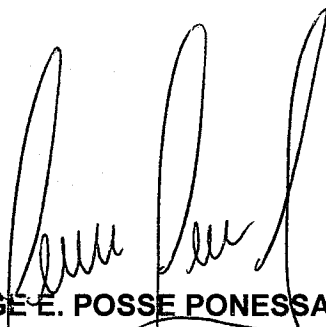
4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

M.C.N.

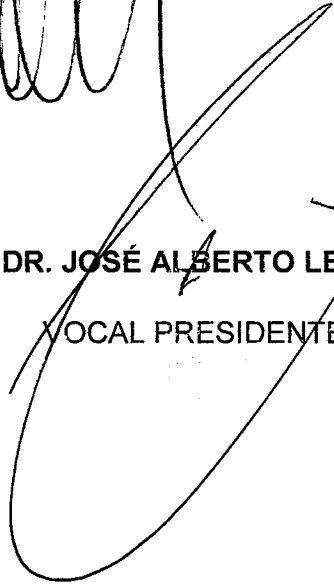
HACER SABER


C.P.N. JORGE G. JIMÉNEZ

VOCAL


DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL


DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN

VOCAL PRESIDENTE

ANTE MÍ


Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION